

**Fondo BBVA Bancomer Eurotop,
S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 30 de enero de 2015

**Fondo BBVA Bancomer Eurotop, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable**

**Informe de los auditores independientes y estados
financieros 2014 y 2013**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	3
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de variaciones en el capital contable	6
Notas a los estados financieros	7
Notas a los estados financieros - Información particular	15

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo BBVA Bancomer Eurotop, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo BBVA Bancomer Eurotop, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad de Inversión), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de México, (la Comisión) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones) y del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debidas a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad sobre si los estados financieros están libres de incorrección importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluida la valoración de los riesgos de incorrección importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, los auditores tienen en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de Inversión de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Fondo BBVA Bancomer Eurotop, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable correspondientes a los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

30 de enero de 2015

Balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y estados de resultados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Balances generales

Activo	2014	2013
Disponibilidades	\$ 17	\$ 17
Inversiones en valores: Títulos para negociar	5,151,543	2,239,505
Cuentas por cobrar, neto	7,172	35,670
Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>4</u>	<u>14</u>
Total del activo	<u>\$ 5,158,736</u>	<u>\$ 2,275,206</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar: Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 264	\$ 24
Acreeedores por liquidación de operación	6,138	36,087
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>13,567</u>	<u>5,866</u>
Total del pasivo	<u>19,969</u>	<u>41,977</u>
Capital contable		
Capital contribuido: Capital social	5,645,235	2,448,178
Prima en venta de acciones	<u>(530,661)</u>	<u>(255,734)</u>
Total capital contribuido	5,114,574	2,192,444
Capital ganado: Resultado de ejercicios anteriores	40,785	(78,943)
Resultado neto	<u>(16,592)</u>	<u>119,728</u>
Total capital ganado	<u>24,193</u>	<u>40,785</u>
Total del capital contable	<u>5,138,767</u>	<u>2,233,229</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 5,158,736</u>	<u>\$ 2,275,206</u>

Cuentas de orden

Capital social autorizado	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000
Acciones emitidas	50,000,000,000	50,000,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 es de \$1,000.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Estados de resultados

	2014	2013
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 42,785	\$ 122,371
Resultado por compra-venta	(36,936)	1,359
Ingresos por intereses	160,549	11,950
Otros ingresos de la operación	379	1
Total de ingresos de la operación	<u>166,777</u>	<u>135,681</u>
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la sociedad operadora	108,804	9,101
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a otras entidades	134	39
Gastos por intereses	6,456	501
Otros egresos de la operación	7,783	1,452
Gastos de administración	<u>60,192</u>	<u>4,860</u>
Total de egresos de la operación	<u>183,369</u>	<u>15,953</u>
Resultado de la operación	<u>(16,592)</u>	<u>119,728</u>
Resultado neto	<u>\$ (16,592)</u>	<u>\$ 119,728</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“La Sociedad valuadora o, en su caso, la Sociedad operadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$2.000000, correspondientes a la clase/serie “A” en \$1.939480, “B” en \$1.421693, “C” en \$1.822018, “E” en \$2.042382, “EX” en \$1.843933, “F” en \$1.529409, “GB” en \$2.052438, “GPF” en \$1.557263, “NC” en \$1.655345, “P” en \$1.786733, “PV” en \$1.822789 y “UHN” en \$1.895011.”

Lic. Erick Noel Rodríguez Jimarez
Director de la Operadora BBVA Bancomer
Gestión, S.A. de C.V.

Lic. Luis Angel Rodríguez Amestoy
Director de la Sociedad de Inversión

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

2 0 1 4

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
OH6U	N	1ASP	0.000		N/A	84,119	370,858,677	\$ 0.775500	\$ 65,234	\$ 0.784678	\$ 66,006	-
ABI	N	1ASP	0.000		N/A	129,867	1,604,807,306	1.386947	180,119	1.674998	217,527	-
ALV	N	1ASP	0.000		N/A	53,067	454,500,000	2.296603	121,874	2.460156	130,553	-
AZN	N	1ASP	0.000		N/A	128,268	1,470,092,824	1.004976	128,906	1.037915	133,131	-
BAS	N	1ASP	0.000		N/A	119,830	918,478,694	1.439815	172,533	1.252911	150,136	-
BAYN	N	1ASP	0.000		N/A	133,029	826,947,808	1.821422	242,302	2.020848	268,831	-
BCS	N	1ASP	0.000		N/A	678,937	4,023,517,000	0.225256	152,935	0.221357	150,287	-
BNP	N	1ASP	0.000		N/A	69,617	1,243,111,455	1.011987	70,452	0.879080	61,199	-
BP	N	1ASP	0.000		N/A	319,606	3,687,468,559	0.648761	207,348	0.562167	179,672	-
CRH	N	1ASP	0.000		N/A	265,147	734,341,587	0.368025	97,581	0.353935	93,845	-
CS	N	1ASP	0.000		N/A	408,056	1,577,794,000	0.399693	163,097	0.369862	150,925	-
DAI	N	1ASP	0.000		N/A	209,384	1,070,000,000	1.177712	246,594	1.230818	257,714	-
ENEL	N	1ASP	0.000		N/A	2,827,181	9,403,357,795	0.067120	189,760	0.065958	186,474	-
ERIC	N	1ASP	0.000		N/A	731,577	3,109,137,717	0.165164	120,830	0.178442	130,544	-
GLE	N	1ASP	0.000		N/A	54,746	746,421,631	0.782886	42,860	0.624421	34,185	-
GLEN	N	1ASP	0.000		N/A	686,469	13,278,405,466	0.070733	48,556	0.068706	47,165	-
GSZ	N	1ASP	0.000		N/A	58,287	2,249,944,941	0.316596	18,453	0.346742	20,211	-
HBC	N	1ASP	0.000		N/A	438,171	2,266,720,788	0.700904	307,116	0.696515	305,193	-
IMT	N	1ASP	0.000		N/A	128,071	484,037,175	0.542417	69,468	0.652110	83,516	-
NESN	N	1ASP	0.000		N/A	355,930	451,546,077	0.994015	353,800	1.082700	385,366	-
NVO	N	1ASP	0.000		N/A	312,446	2,637,600,000	0.644088	201,243	0.624106	194,999	-
NVS	N	1ASP	0.000		N/A	127,078	2,849,062,184	1.148708	145,975	1.366485	173,650	-
PUK	N	1ASP	0.000		N/A	124,755	1,344,656,821	0.607281	75,761	0.680883	84,944	-
RDS	A	1ASP	0.000		N/A	219,472	1,949,005,607	0.962238	211,184	0.987332	216,692	-
RIO	N	1ASP	0.000		N/A	179,554	4,853,143,014	0.718512	129,012	0.679261	121,964	-
ROG	N	1ASP	0.000		N/A	101,474	702,562,700	3.778720	383,442	4.005769	406,481	-
SIE	N	1ASP	0.000		N/A	66,504	1,087,200,000	1.756028	116,783	1.673035	111,264	-
TEF	N	1ASP	0.000		N/A	608,367	5,133,909,028	0.207170	126,035	0.209559	127,489	-
VOD	N	1ASP	0.000		N/A	342,704	2,643,826,128	0.603800	206,925	0.503915	172,694	-
BBVA	*	1E	0.000		MEDB	1,151,595	5,785,954,443	0.164255	189,156	0.140000	161,223	-
FEZ	*	1ISP	0.000		N/A	541,148	13,613,611	0.535761	289,926	0.543585	294,160	-
40-012	1473816	CHD	0.010	TR	N/A	1	-	0.013087	-	0.014747	-	-
NAFIN	14525	I	3.099	TD	F1+(mex)	33503086	3008159994	0.001000	33,497	0.001000	33,503	-
Total									<u>\$ 5,108,757</u>		<u>\$ 5,151,543</u>	

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

2 0 1 3												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
AGL	N	1ASP	0.000		N/A	45,721	1,319,867,379	\$ 0.321097	\$ 14,681	\$ 0.286045	\$ 13,078	-
ALV	N	1ASP	0.000		N/A	13,188	454,500,000	2.123771	28,008	2.351079	31,006	-
BAS	N	1ASP	0.000		N/A	29,653	918,478,694	1.300659	38,568	1.400298	41,523	-
BAYN	N	1ASP	0.000		N/A	51,031	826,947,808	1.570226	80,130	1.840978	93,947	-
BCS	N	1ASP	0.000		N/A	167,581	4,023,517,000	0.221746	37,160	0.237231	39,755	-
BNP	N	1ASP	0.000		N/A	24,712	1,198,413,523	0.911535	22,526	1.021464	25,243	-
CS	N	1ASP	0.000		N/A	100,029	1,577,794,000	0.400674	40,079	0.406158	40,628	-
DAI	N	1ASP	0.000		N/A	48,762	1,070,000,000	1.002996	48,908	1.134158	55,304	-
DEO	N	1ASP	0.000		N/A	28,375	642,957,967	1.653963	46,931	1.732716	49,166	-
E	N	1ASP	0.000		N/A	117,422	1,966,585,249	0.623429	73,204	0.634492	74,503	-
ERIC	N	1ASP	0.000		N/A	81,589	3,109,137,717	0.162936	13,294	0.160160	13,067	-
GLE	N	1ASP	0.000		N/A	14,678	746,421,631	0.680703	9,991	0.761274	11,174	-
GSZ	N	1ASP	0.000		N/A	20,703	2,249,944,941	0.312179	6,463	0.308242	6,382	-
HBC	N	1ASP	0.000		N/A	101,464	3,731,956,465	0.716380	72,687	0.721376	73,194	-
NESN	N	1ASP	0.000		N/A	78,179	451,546,077	0.921747	72,061	0.960915	75,123	-
OR	N	1ASP	0.000		N/A	9,258	599,235,560	2.194817	20,320	2.302575	21,317	-
RIO	N	1ASP	0.000		N/A	47,214	4,853,143,014	0.675792	31,907	0.738387	34,862	-
ROG	N	1ASP	0.000		N/A	28,514	702,562,700	3.466878	98,855	3.667075	104,563	-
SAP	N	1ASP	0.000		N/A	40,550	1,263,907,447	1.015534	41,180	1.140227	46,236	-
SI	N	1ASP	0.000		N/A	17,360	948,504,808	1.608252	27,919	1.812403	31,463	-
SNY	N	1ASP	0.000		N/A	64,685	2,783,151,904	0.664142	42,960	0.701749	45,393	-
TEF	N	1ASP	0.000		N/A	161,771	5,133,909,028	0.209602	33,908	0.213809	34,588	-
TOT	N	1ASP	0.000		N/A	110,105	2,750,878,467	0.759192	83,591	0.801718	88,273	-
TSCO	N	1ASP	0.000		N/A	292,296	8,030,255,464	0.075861	22,174	0.072454	21,178	-
UL	N	1ASP	0.000		N/A	66,657	1,283,459,000	0.520572	34,700	0.539102	35,935	-
VOD	N	1ASP	0.000		N/A	104,631	5,408,356,627	0.453037	47,402	0.514371	53,819	-
SAN	*	1E	0.000		MEDB	371,973	11,330,178,308	0.109103	40,583	0.118500	44,079	-
FEZ	*	1ISP	0.000		N/A	1,774,076	13,613,611	0.525271	931,871	0.552187	979,622	-
40-012	1473816	CHD	0.010	TR	N/A	1	-	0.012899	-	0.013085	-	-
BANSAN	13524	I	3.570	TD	F1+(mex)	55,083,580	300,089,999	0.001000	<u>55.072</u>	0.001000	<u>55.084</u>	-
Total									<u>\$ 2,117,133</u>		<u>\$ 2,239,505</u>	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a las Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. Erick Noel Rodríguez Jimarez
Director de la Operadora BBVA Bancomer
Gestión, S.A. de C.V.

Lic. Luis Ángel Rodríguez Amestoy
Director de la Sociedad de Inversión

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 127,276	\$ 47,495	\$ (83,999)	\$ 5,056	\$ 95,828
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Suscripción de acciones, neto	2,320,902	-	-	-	2,320,902
Prima en venta de acciones	-	(303,229)	-	-	(303,229)
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	5,056	(5,056)	-
	<u>2,320,902</u>	<u>(303,229)</u>	<u>5,056</u>	<u>(5,056)</u>	<u>2,017,673</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -					
Resultado neto	-	-	-	119,728	119,728
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>119,728</u>	<u>119,728</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2,448,178	(255,734)	(78,943)	119,728	2,233,229
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Suscripción de acciones, neto	3,197,057	-	-	-	3,197,057
Prima en venta de acciones	-	(274,927)	-	-	(274,927)
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	119,728	(119,728)	-
	<u>3,197,057</u>	<u>(274,927)</u>	<u>119,728</u>	<u>(119,728)</u>	<u>2,922,130</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -					
Resultado neto	-	-	-	(16,592)	(16,592)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(16,592)</u>	<u>(16,592)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 5,645,235</u>	<u>\$ (530,661)</u>	<u>\$ 40,785</u>	<u>\$ (16,592)</u>	<u>\$ 5,138,767</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. Erick Noel Rodríguez Jimarez
Director de la Operadora BBVA Bancomer
Gestión, S.A. de C.V.

Lic. Luis Ángel Rodríguez Amestoy
Director de la Sociedad de Inversión

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Fondo BBVA Bancomer Eurotop, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

1. Constitución y actividades de la Sociedad de Inversión

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como “Sociedad de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que le prestan servicios (Las “Disposiciones”).

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” el cual reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los fondos de inversión.

Dicho Decreto establece que las sociedades de inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultado de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las sociedades de inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto propone crear un nuevo subtipo de sociedad anónima similar a aquel régimen plasmado en la Ley del Mercado de Valores respecto de las sociedades anónimas bursátiles. Consecuentemente, se propone modificar la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión.

Asimismo, se asignarán las funciones tradicionales de un consejo de administración a las sociedades operadoras de sociedades de inversión que les proporcionen los servicios de administración, en atención a que bajo el régimen legal vigente, la operación y conducción de tales sociedades de inversión es llevada a cabo por las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Con esta reforma, los accionistas de las sociedades de inversión solamente tendrán derechos patrimoniales sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad; este será plasmado, tal y como actualmente se prevé, en el prospecto de información.

Las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales conforme a lo previsto en el Decreto aplicables a los fondos de inversión, en cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión en fondos de inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir de que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones.

Los principales criterios contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Se requiere de la inclusión del estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico.

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” u “Otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compra-venta** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Otros ingresos de la operación** - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. Información general

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– *Comité de inversión*

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

– *Administración integral del riesgo*

BBVA Bancomer Gestión, S. A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva la Operadora, se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la Fortaleza Financiera de la Operadora y preservar la Rentabilidad para nuestros inversionistas.

Para llevar una adecuada administración de riesgos se han establecido las siguientes Políticas Generales:

- Se cuenta con un Manual de administración integral de riesgos en el que se establecen los objetivos, políticas, responsabilidades, funciones, metodologías y procedimientos para el control y medición de riesgos con base a los lineamientos establecidos en las Disposiciones
- El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos, manual de riesgos así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.
- A través de nuestro Comité de Riesgos que sesiona mensualmente se presentan los reportes de los riesgos cuantificables que son generados por la UAIR. En todo momento, se cumple con los límites, políticas, procedimientos y principios de riesgos establecidos por la Operadora.
- Se han establecido límites de exposición al riesgo con el objetivo de reducir los riesgos en los Fondos de Inversión y evitar desviaciones considerables en los resultados esperados en la administración de dichos portafolios de inversión. Los riesgos cuantificables discrecionales sujetos a límites son: el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Diariamente son monitoreados los límites por la UAIR
- Se fortalece la gestión de los recursos administrados, determinando el nivel de riesgo tolerable para los fondos, evaluando y monitoreando la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones, en apego a lo establecido en el Comité de Riesgos y Comité de Inversiones.
- Se monitorea la rentabilidad de los fondos, evaluando si los recursos están invertidos en forma redituable dado un nivel de riesgo permitido.
- Mantenemos un estricto cumplimiento a las auditorías internas y externas en materia de administración de riesgos.

Las políticas y procedimientos establecidos en la Administración de Riesgos se cumplen y se aplican para:

- La adecuada identificación de los riesgos a los que está expuesta la Operadora al mantener posiciones en instrumentos financieros.
- Correcta Medición de las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables.
- El continuo monitoreo del riesgo.
- La eficiente limitación de las exposiciones.
- El eficaz control sobre las posiciones.
- Adecuada Divulgación a los órganos tomadores de decisiones, órganos reguladores y clientes, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas, dentro de los fondos administrados por la Operadora.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

Metodologías y procedimientos para la medición de riesgos discretionales

Para llevar una adecuada administración de riesgos se requiere establecer claros procedimientos financieros, matemáticos y estadísticos. Es responsabilidad de la UAIR el garantizar que los modelos y procesos metodológicos:

- Estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos.
- Se establezcan acorde a las capacidades de infraestructura de la Operadora.
- Sean sencillos y flexibles a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos.

Riesgo de Mercado. Es la pérdida potencial que tiene el fondo de inversión ante cambios no esperados en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Valor en Riesgo (VaR). El Valor en Riesgo (VaR) estima la pérdida esperada, en un intervalo de tiempo de 1 día calculado bajo condiciones específicas de mercado con un nivel de confianza dado.

El método de VaR utilizado es el histórico; para su cálculo se utilizan las matrices de escenarios proporcionadas por el Proveedor Oficial de Precios. La matriz incluye 500 escenarios de pérdida para cada uno de los instrumentos en el mercado. Se valúa el portafolio con cada uno de los escenarios y se ordenan los resultados de menor a mayor obteniendo el 13avo peor el cual corresponde al VaR al 95% de confianza.

Riesgo de Crédito. Es la pérdida esperada que tiene el fondo de inversión por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los Fondos, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como la pérdida determinada por la caída en los precios por efecto de una baja en la calificación crediticia que la agencia calificadora establece a cada emisor.

Para entender el marco de la gestión fiduciaria del riesgo de crédito, es necesario visualizar primero que la asignación de importes se realiza mediante una segmentación ó catalogación de los fondos que son sujetos a Riesgo de Crédito y su alcance. Existen diferentes clasificaciones para los diferentes fondos, a saber:

- 1) Riesgo fiduciario alto
- 2) Riesgo fiduciario medio
- 3) Productos de riesgo específico

Riesgo fiduciario alto. Pueden ser aquellos fondos de renta fija de plazo corto ó con un objetivo de rentabilidad. Son los fondos con mayor aversión al Riesgo de Crédito, por lo que la responsabilidad fiduciaria con respecto a éste tema es “alto”.

Riesgo fiduciario medio. Son aquellos fondos de renta fija de medio y largo plazo, cuya responsabilidad fiduciaria en Riesgo de Crédito es “media”.

Riesgo fiduciario específico. Son fondos en los que se ha ofrecido un riesgo específico claramente reconocible (por ejemplo un fondo con cierto porcentaje en privados). Estos fondos no entran a la asignación de importes por emisor en la gestión fiduciaria de Riesgo de Crédito.

Básicamente los fondos que están sujetos a los límites del marco de riesgo fiduciario son los fondos clasificados como fiduciario alto y fiduciario medio.

Clasificación de papeles

Para el límite de riesgo fiduciario de crédito no sólo toma en cuenta el tipo de riesgo, sino también a la clasificación de papeles y el monto otorgado por tipo de categoría.

Los diferentes papeles están divididos en las siguientes categorías para cada tipo de fondo:

- 1) Deuda Corporativa no Bancaria Extranjera
- 2) Deuda Corporativa no Bancaria Nacional

Para determinar el porcentaje excedido se toma en cuenta la suma del porcentaje por emisor y este resultado se compara con el límite asignado a cada tipo de emisor.

Riesgo de Liquidez. Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La metodología utilizada para el análisis de riesgo de liquidez considera la información que publica el Proveedor Oficial de Precios en su vector de Rotación. El cálculo obtenido de liquidez se compara con un límite, el cual se monitorea de forma diaria.

– ***Servicios administrativos y de distribución de acciones***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora de la Sociedad de Inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– ***Régimen fiscal***

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las Sociedades de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las Sociedades de Inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- La Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente. El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209B, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, la Sociedad de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria. Dicha retención será únicamente para las series de personas físicas y residentes en el extranjero.

A partir del ejercicio 2014, entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendas las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones de la Sociedad de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones de la Sociedad de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) fue abrogada, por lo que a partir del ejercicio 2014 dicho impuesto deja de existir. Por lo que respecta al ejercicio 2013 las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto.

**Fondo BBVA Bancomer Eurotop, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable**

Notas a los estados financieros - Información particular

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. Prospecto de información

Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7787/2013, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es BBVAE50.

2. Capital social

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social autorizado es de \$100,000,000 representado por 50,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$2.000000 cada una, de las cuales 50,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Serie	No. de acciones
"B"	-
"C"	89,269,195
"E"	96,641,126
"EX"	-
"F"	1,036,014
"GB"	14,033,216
"GPF"	-
"NC"	13,411,034
"P"	1,205,478,703
"PV"	1,190,296,925
"UHN"	211,951,493

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encontraban pagadas 2,822,617,706 y 1,224,089,121 acciones, equivalentes a \$5,645,235 y \$2,448,178, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

- Serie “B”- Personas físicas de la Banca Minorista.
- Serie “C”- Para personas físicas con estrato PF1 de la Banca Patrimonial.
- Serie “E”- Personas morales.
- Serie “EX”- Para personas físicas y morales residentes en el extranjero.
- Serie “F”- Sociedades de Inversión.
- Serie “GB”- Empleados y jubilados del Grupo Financiero BBVA Bancomer, incluyendo filiales y subsidiarias.
- Serie “GPF”- Empleados y jubilados del Grupo Financiero BBVA Bancomer, incluyendo filiales y subsidiarias.
- Serie “NC”- Personas morales no sujetas a retención.
- Serie “P”- Personas físicas de la Banca Patrimonial.
- Serie “PV”- Personas físicas de la Banca Privada.
- Serie “UHN”- Para personas físicas con estrato UHN de la Banca Privada.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. Límites de inversión

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2005, se aprobó el porcentaje máximo de tenencia accionaria por inversionista, que de acuerdo a los estatutos de la Sociedad de Inversión, ninguna persona física o moral podrá ser propietaria directa o indirectamente del veinte por ciento o más del capital social pagado de la Sociedad de inversión. Asimismo, se aprobaron las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebasara el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

4. Valuación de cartera de valores

La Sociedad Valuadora de la Sociedad de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$2.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2014	2013
“A”	\$ 1.939480	\$ 1.893634
“B”	1.421693	1.489248
“C”	1.822018	1.855872
“E”	2.042382	2.019506

Serie	Precio de la acción	
	2014	2013
“EX”	1.843933	1.843933
“F”	1.529409	1.493281
“GB”	2.052438	2.019035
“GPF”	1.557263	1.557263
“NC”	1.655345	1.625330
“P”	1.786733	1.807839
“PV”	1.822789	1.827789
“UHN”	1.895011	1.890045

Durante 2014, no se modificó el prospecto de información.

5. Administración integral del riesgo

Valor en riesgo (VaR)

A continuación se presenta el VaR (no auditado) del cierre de diciembre de 2014.

Fondo	Renta variable	Límite de VaR	VaR 31 Dic 14	Consumo VaR
BBVAE50	Renta Variable	5.01%	1.607%	32.07%

El consumo del límite se considera adecuado.

Principal Riesgo Asociado

El Tipo de Riesgo asociado es el de cambios en los precios de las acciones que cotizan en Bolsa o listados en el SIC y riesgo por variaciones del tipo de cambio del peso respecto al euro o alguna otra divisa y riesgo por activos extranjeros. Además del riesgo que representa tener una exposición de hasta el 100% en nocionales a través de instrumentos financieros derivados.

La información relativa a la Administración del Riesgo Operacional, Metodologías utilizadas y Niveles de Tolerancia se encuentra disponible en www.bancomer.com.

6. Servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$108,804 y \$9,101, respectivamente.

* * * * *